

FICHA CURRICULAR

RANGEL DIAZ BRENDA ISABEL

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
N49 RESIDENTE A PROY CONS	IMSS/OOAD Estatal Jalisco/Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	SEP-2023	AGO-2025

Experiencia

- Gestión de registros en cartera de investigación.
- Gestión de proyectos ejecutivos y seguimiento de gasto.
- Seguimiento y planeación de proyectos a programas.

N47 RESP PROY D4	IMSS/OOAD Estatal Jalisco/Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	NOV-2022	SEP-2023
------------------	--	----------	----------

Experiencia

- Manejo de sistema PREI para planeación equipamiento.
- Elaboración de proyectos arquitectónicos y catálogos de obra.
- Elaboración de CEPI-OP.

N39 TEC ESP	IMSS/OOAD Jalisco/Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	AGO-2016	OCT-2022
-------------	--	----------	----------

Experiencia

- Diseño de guías de equipamiento dictaminación técnica.
- Solicitudes de OLI y seguimiento de gasto.
- Elaboración de Anteproyectos.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE	Licenciatura en Arquitectura. Título. Céd. 7432756	2006	2011

HABILIDADES

Resolución de problemas.

Trabajo en seguimiento a la normatividad vigente.

Planeación.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☐	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."